



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24777

15/12/2017

63590

AUTOR/A: POSTIUS TERRADO, Antoni (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

El listado completo de los tramos cedidos al Ayuntamiento de Lleida en virtud del convenio suscrito el 30 de mayo de 2007 es el siguiente:

- N-230, del p.k. 0,000 al 3,680 (Inicio en Cots i Gayan hasta el límite de suelo urbano),
- N-230, del p.k. 3,680 al 6,635 (Desde el límite de suelo urbano hasta el enlace con la autovía A-2).
- N-240, del p.k. 94,660 al 96,750 (Desde Rovira Roure hasta el límite de suelo urbano).
- N-240, del p.k. 96,750 al 99,620 (Desde el límite de suelo urbano hasta el enlace con la autovía A-2).
- N-240a, del p.k. 87,670 al 87,950 (Inicio en la glorieta de la N-240 hasta el límite de suelo urbano).
- N-240a, del p.k. 87,950 al 89,684 (Desde el límite de suelo urbano hasta la intersección con la N-IIa).
- N-240b, del p.k. 0,000 al 0,925 (Pont de Pardiniyes).

El listado completo de los tramos cedidos al Ayuntamiento de Lleida en virtud del convenio suscrito el 28 de diciembre de 2007 es el siguiente:

- N-IIa, del p.k. 455,040 al 465,800 (Desde límite con Alcarràs hasta glorieta minivariante).
- N-IIb, del p.k. 0,000 al 2,600 (Acceso a la Caparrella).

El convenio de la Avenida de Pinyana, firmado el 21 de julio de 2006, tenía por objeto la construcción, financiación y posterior conservación y mantenimiento de la conexión de las carreteras N-230 y N-240. La materialización de la inversión fue llevada a cabo en su totalidad por el Ayuntamiento de Lleida.

Madrid, 09 de abril de 2018